



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501420170091701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GERSON ALEXANDER OROZCO CARDONA DISTRIPLAZA LA 40 S.A.S.,COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS,JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ,JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA,SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - SEGUROS DE VIDA SURA
OPOSITOR:	06 de noviembre de 2025
FECHA SENTENCIA:	SL2629-2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/01/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de noviembre de 2025.

SECRETARIA